



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0520-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2021

Asunto: Informe de cumplimiento Resolución No. C 089-2020- Exhorto al Director del Cuerpo de Agentes de Control

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago llegar un atento y cordial saludo, en virtud de que se encuentran circulando en redes sociales en los últimos días imágenes que involucran la incorrecta actuación de los agentes de control, es importante poner en su conocimiento, la Resolución C 089-2020, de 21 de octubre de 2020, aprobada por el Concejo Metropolitano, en la que se resolvió *“Artículo 10.- Exhortar al Director del Cuerpo de Agentes de Control se establezca un programa de capacitación enfocado en el manejo de crisis e inteligencia emocional y generar nuevos protocolos de actuación para el control del espacio público, acorde a la nueva normalidad que enfrenta el Distrito Metropolitano de Quito, para que sus actuaciones sean enmarcadas de acuerdo a los derechos humanos y en el marco constitucional y legal vigente”*.

Con la cual se pretendía que el Cuerpo de Agentes, se encuentre suficientemente preparado para atender su objetivo institucional respetando la integridad y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, que se encuentran sometidos a control, pero sobre todo recordando que son sujetos de derechos y que al ser funcionarios públicos tienen el deber fundamental de *“Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”* (Art. 8 Num.3, CRE).

Con ese antecedente, sírvase remitir a este despacho, un informe detallado que demuestre el cumplimiento de la resolución transcrita, la instrumentalización de la perspectiva de derechos en la formación integral de los agentes de control; y, los mecanismos con los que cuenta la Institución para cuidar y fortalecer la salud mental de los Agentes de Control.

Petición que la realizo en el ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Aprovecho para reiterar los sentimientos de estima y respeto.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:
Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

